

RESOLUCION No. 23 FNE. 2017

000001

“POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN TRASLADO”

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y Estatutarias y en especial las conferidas por el Estatuto General de la Universidad del Atlántico en su artículo 26, literal g y

CONSIDERANDO QUE:

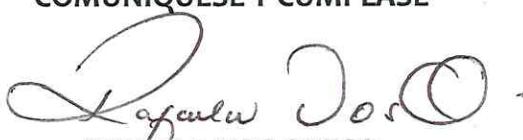
Por necesidad del servicio se hace necesario trasladar a **ABRAHAM JAVID ADIE VILLAFANE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.72431878, Técnico Administrativo Nivel 3, Grado 18, de Departamento de Gestión de Talento Humano hacia Vicerrectoría de Investigaciones - Museo de Antropología

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a **ABRAHAM JAVID ADIE VILLAFANE**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No.72431878, Técnico Administrativo Nivel 3, Grado 18, de Departamento de Gestión de Talento Humano hacia Vicerrectoría de Investigaciones - Museo de Antropología

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al funcionario **ABRAHAM JAVID ADIE VILLAFANE**, a Departamento de Gestión de Talento Humano, Vicerrectoría de Investigaciones - Museo de Antropología y al Dpto. de Gestión del Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RAFAELA VOS OBESO

Rectora (E)

Revisó: Roberto Pérez Caballero- Jefe Dpto. Talento Humano
Proyectó: Blanca Soto Morales